

Poncitlán, Jalisco a 17 de Octubre del 2025.

DECIMA TERCERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 17 diecisiete de octubre del año 2025 Dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión la Presidenta de la comisión María Mercedes Anaya Cárdenas, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. HILDELISA ARCE	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS	PRESENTE
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Ecología se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Presidenta de la comisión María Mercedes Anaya Cárdenas, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con los Números 403, 404 y 438-LXIV-25.
- 5.-Clausura.

La Presidenta de la comisión María Mercedes Anaya Cárdenas, solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidenta de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz la Presidenta de la comisión María Mercedes Anaya Cárdenas, quien en estos momentos comenta que se recibió los siguientes **Acuerdos Legislativos con los Números 403, 404 y 438 -LXIV-25.**, que consisten:

ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 403-LXIV-25

PRIMERO.- Se instruye el Secretario eneal de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa al presente Acuerdo Legislativo a la

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad técnica, económica y normativa, busque la primera autoridad las condiciones generales para explorar la posibilidad de crear una Norma Técnica Estatal de Naturalización de Techos (Techos Verdes), y las segundas autoridades indicadas, el generar permanente de concientización sobre la campañas como implementación de estrategia de mitigación del cambio climático, recuperación De biodiversidad urbana, regulación térmica y resiliencia socioambiental, así como los beneficios ecológicos, sociales y económicos con los descuentos sobre el impuesto predial por el uso de techos verdes o jardines verticales que determina la ley.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 404-LXIV-25

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa exhorto a la Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 municipios de Jalisco, a efecto de que se analicen la viabilidad y a su vez, de considerarlo oportuno, implementen la generación de tecnologías de energía limpias, como lo son los paneles y techos solares en sus edificios y dependencias de nivel de gobierno local y municipal, a mitigar el cambio climático, promoviendo un modelo energético más

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 438-LXIV-25

PRIMERO.- Instruya al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija el oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con el fin de que consideren la posibilidad de actualizar la totalidad de sus Reglamentos, en especial aquellos que tengan que ver con el medio ambiente, disposición final de residuos y protección animal; y, en caso de no contar con los mismos o estén vigentes, considerar crearlos con el fin de tener regulación municipal y contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Ecología propone solicitar a los departamentos de correspondientes, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento a los **Acuerdos Legislativos con los Números 403 y 404 -LXIV-25**.

Se La Presidenta de la comisión María Mercedes Anaya Cárdenas, solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidenta de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la Presidenta de la comisión María Mercedes Anaya Cárdenas; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Ecología, siendo las 14:55 catorce con cincuenta y cinco minutos del día 17 diecisiete de octubre del año 2025 Dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Ecología

Muchas gracias a las y los presentes.


Regidora María Mercedes Anaya Cárdenas
Presidenta


Regidora Hildelisa Arce
Secretario


Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras
Vocal